Unidad Operativa de Contrataciones

DICTAMEN UOC /CD Nº 08 / 2023

	Fecha: 02 de Mayo 2023.-
DICTÁMEN UOC/CD N°	08/2023.-
C.D. N° :	46/2023.-
I.D. Nº :	430.937.-
DESCRIPCIÓN :	**ADQUISICION DE DESTRUCTOR DE PAPEL PARA OFICINAS - AD REFERENDUM.**

Según los Artículos de la Ley 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"	
15°	*Que obliga a los Organismos, Entidades y Municipalidades a la realización de la Estimación del Costo de cada contrato, a fin de determinar el procedimiento de contratación y la afectación especifica de los créditos presupuestarios. Para la construcción de la Estimación del Costo de cada operación, las Convocantes deberá considerar todas las formas de erogación, incluyendo el costo principal, el mantenimiento, las refacciones, los insumos para la operación, los fletes, los seguros, las comisiones, los costos financieros, los tributos, los derechos, las primas y cualquier otra suma que deba erogarse como consecuencia de la contratación.*

Antecedentes: ***El Memorándum GA-DAC N° 081/2023 de la Gerencia Administrativa DAC****, donde solicitan la realización de los tramites pertinentes para el Inicio del llamado de* ***"Adquisición de Destructor de Papel para Oficinas - AD REFERENDUM".***

Visto:

La Resolución DNCP N° 1890/2020 de fecha 7 de mayo de 2020 menciona en su art. 2° - PUBLICACIÓN DE LA ESTIMACION DE COSTOS Y SUS ANTECEDENTES:

"Los Organismos, Entidades, Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado y Municipalidades deberán al momento de la comunicación de los llamados los Precios Referenciales, los documentos respaldatorios respectivos y un dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios Referenciales y cualquier otra característica del mercado, de la producción, la comercialización o distribución de bienes y servicios que puedan afectar el precio de referencia…"

Considerando:

Que la mencionada disposición establece los métodos para la Elaboración de Precios Referenciales a ser utilizados por Organismos, Entidades y Municipalidades en las contrataciones reguladas por la Ley 2051 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS".

Que de conformidad a las opciones dadas para aplicar la metodología utilizada se tuvo en cuenta dos combinaciones:

1. *Se ha optado por utilizar los Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas:*

Los contratos analizados corresponden a:

1. ***CIEMPAR,*** *servicio adjudicado por la GOBERNACION DEL II DEPARTAMENTO SAN PEDRO CD N° 15/2022 "ADQUISICION DE EQUIPOS DE OFICINA" – I.D 420.030 – CONTRATO N° 34/2022.*

2. *Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo.*

   De conformidad a lo remitido por las distintas áreas solicitantes, una de las metodologías utilizadas para la elaboración de los precios referenciales fue de solicitar presupuesto a potenciales oferentes como ***OFIMARKET*** *y* ***AMAZON.***

Por tanto: *En virtud a lo expuesto precedentemente en el presente Dictamen, la Unidad Operativa de Contrataciones de la DINAC, avala que el Precio Referencial establecido en el presente proceso se adecua a la disposición transcrita en la Resolución DNCP 1890/2020 atendiendo a los principios de Economía y Eficiencia y al criterio de Razonabilidad.*

Obs: *Se adjuntan documentos Respaldatorios.*

Lic. Fredy Noguera
Coordinador – U.O.C.
DINAC

DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

FORMULARIO DE ANÁLISIS DE PRECIO DE REFERENCIA

De conformidad con la **Resolución DNCP N° 1890** de fecha 7 de mayo 2020, se procede a realizar la confección del Precio de Referencia a ser aplicado al procedimiento de contratación individualizado como:

"PARA LA ADQUISICION DE DESTRUCTOR DE PAPEL PARA LAS OFICINAS DE LA DIRECCION DE AERONAUTICA"

PARÁMETRO UTILIZADO

A los efectos de la confección del precio, se utiliza el parámetro previsto por el Numeral **(3)** y **(4)** del **Anexo de la Resolución DNCP N° 1890/2020:**

Ítem Nº	Descripción de bien, obra o servicio	CANTIDAD	PRECIO REFERENCIAL (1)		PRECIO REFERENCIAL (2)		PRECIO REFERENCIAL (3)		Precio Referencial del llamado: promedio de los tres precios de mercado		Particularidad del rubro en el mercado
			PRECIO UNITARIO	TOTAL	PRECIO UNITARIO	TOTAL	PRECIO UNITARIO	TOTAL	PROMEDIO PRECIO UNITARIO	PROMEDIO PRECIO TOTAL	
1	DESTRUCTOR DE PAPEL	3	2.205.000	6.615.000	3.770.000	11.310.000	2.674.092	8.022.276	2.883.031	8.649.093	
TOTALES				**6.615.000**		**11.310.000**		**8.022.276**		**8.649.093**	

Ítem Nº	Fuentes (señalar la fuente: ID, Revista, Sitio web o Nombre de la Firma que proveyó el precio Referencial)
Precio (1)	OFICEMARKET
Precio (2)	CONTRATO N° 34/2022 - GOBERNACION DEL II DPTO. SAN PEDRO
Precio (3)	AMAZON

Se adjunta al presente, copias de las referencias mencionadas en el cuadro precedente.

Observación: Los precios puestos en los llamados son ***referenciales***, es decir, al solo efecto de determinar un presupuesto (una presunción de lo que podría costar el bien) sin embargo, son los competidores (oferentes) quienes finalmente determinan el precio en función a sus propios costos, mercado, competitividad y margen de utilidades, no así la Convocante. Los precios de mercado son dinámicos, por lo tanto, pueden variar constantemente en función a las condiciones económicas no solo del país sino también de la región.

Cotización Referencial

El tipo de cambio referencial del dólar americano con respecto al guaraní, será igual al promedio ponderado de las operaciones interbancarias realizadas en el mercado spot entre las 8:30 hs hasta las 13:00 hs del día hábil en referencia.
El tipo de cambio referencial de las divisas diferentes al dólar americano con respecto al guaraní será resultante del arbitraje entre las cotizaciones de esas divisas, publicadas en servicios especializados de información económica y del tipo de cambio de referencia del guaraní con respecto al dólar americano publicado.
Vigencia: a partir del día 03-08-2020. Hasta el día 31-07-2020 el tipo de cambio referencial correspondió al promedio de las operaciones de USD. 50.000 o más en el mercado spot, de Bancos, Financieras y Casas de Cambios con Clientes No Financieros.
Resolución N° 7, Acta N° 86 de fecha 19 de diciembre de 2019.

Las publicaciones están sujetas a modificaciones de acuerdo a las correcciones que realicen las entidades bancarias, a partir de los reportes generados en el sistema electrónico utilizado para informar las transacciones, DATATEC u otro autorizado por el BCP.

Seleccione una Fecha

28/03/2023 PDF

PLANILLA DE COTIZACIONES AL MARTES 28 DE MARZO DEL 2023

MONEDA		ME/USD	₲ / ME
DÓLAR ESTADOUNIDENSE	USD	1,0000	7.180,89
YEN JAPONÉS	JPY	131,0200	54,81
LIBRA ESTERLINA *	GBP	1,2338	8.859,78

(*) USD x GBP, DEG, EUR, XAU, AUD
(**) Moneda Extranjera (ME) | Dólar Americano (USD) | Guaraní (₲)

PLANILLA DE COTIZACIONES AL MARTES 28 DE MARZO DEL 2023

FRANCO SUIZO	CHF	0,9198	7.807,01
CORONA SUECA	SEK	10,3475	693,97
CORONA DANESA	DKK	6,8739	1.044,66
CORONA NORUEGA	NOK	10,3626	692,96
REAL BRASILEÑO	BRL	5,1603	1.391,56
PESO ARGENTINO	ARS	207,7890	34,56
DÓLAR CANADIENSE	CAD	1,3614	5.274,64
RAND SUDAFRICANO	ZAR	18,1656	395,30
DERECHOS ESPECIALES DE GIRO (FMI)	XDR	1,3447	9.656,14
ONZA DE ORO *	XAU	1.967,8200	14.130.698,96
PESO CHILENO	CLP	798,5500	8,99
EURO *	EUR	1,0838	7.782,65
PESO URUGUAYO	UYU	38,6800	185,65
DÓLAR AUSTRALIANO *	AUD	0,6704	4.814,07
YUAN RENMINBI DE CHINA	CNY	6,8715	1.045,03
DÓLAR DE SINGAPUR	SGD	1,3275	5.409,33
BOLIVIANO	BOB	6,8531	1.047,83
SOL PERUANO	PEN	3,7649	1.907,33
DÓLAR NEOZELANDÉS	NZD	0,6245	4.484,47
PESO MEXICANO	MXN	18,2407	393,67
PESO COLOMBIANO	COP	4.658,0500	1,54
DÓLAR TAIWANÈS	TWD	30,3660	236,48
DIRHAM DE LOS EMIRATOS ÁRABES UNIDOS	AED	3,6725	1.955,31

(*) USD x GBP, DEG, EUR, XAU, AUD

(**) Moneda Extranjera (ME) | Dólar Americano (USD) | Guaraní (₲)

© 2023 | Tel +(595) 21 608011 Correo info@bcp.gov.py

Amazon Encuentra todo lo que buscas

Wolverine

Trituradora de papel, CD/tarjetas ultrasilenciosa WOLVERINE SD9113 (ETL negra), 18 hojas, 60 minutos de funcionamiento, corte transversal, alto nivel de seguridad P-4, ultrasilenciosa

Ver 500 calificaciones

Artículo: AMZ-B085HN95YZ

ENVÍO GRATIS

~~U$S 372,39~~

U$S 372,39

Envío a su dirección

Llega en 15 a 25 días hábiles

Tienes garantia de entrega

Cantidad 1

Comprar

Agregar al carrito

Medios de pago

Tarjetas de crédito y débito o a través de PayPal.

Ver medios de pago

Disponibilidad
En stock

Devolución
Si

Producto de
Amazon

Peso con empaque
0.00 kg

Condición
Nuevo

Sobre este producto

- Asegúrese de que se ajuste introduciendo su número de modelo.
- NIVEL DE SEGURIDAD TRANSVERSAL P-4 para proteger la información confidencial. Tritura un máximo de 18 hojas de papel, grapas o enganches en partículas que miden 5/32 pulgadas x 1-3/8 pulgadas (4 mm x 35 mm); también tritura CD y tarjetas de crédito. Las cuchillas cortarán cada disco en tres piezas.
- Tiempo de funcionamiento continuo de hasta 60 minutos, respaldado por un sistema de refrigeración patentado.
- Bajo nivel de ruido, 58 dB, rendimiento ultrasilencioso; cubo de basura extraíble de 6 galones con gran ventana transparente de fácil visualización. El
- sistema JAM REVERSE puede detectar y eliminar automáticamente los atascos de papel.
- Producto con certificación ETL y la garantía limitada de 1 año del fabricante protege sus intereses.

Conocé más detalles

Comprar Trituradora de papel, CD/tarjetas ultrasilenciosa WOLVERINE SD9113 (ETL negra), 18 hojas, 60 minutos de funcionamiento, corte transversal, alto nivel de seguridad P-4, ultrasilenciosa en USA estando en Paraguay. En TiendaMia encontrarás las mejores ofertas para comprar desde tu casa con envío directo desde USA.

CONTRATO N° 34 /2022

Entre el Gobierno Departamental de San Pedro, domiciliada en Gral. Díaz Esq. Jóvenes por la Democracia de la Ciudad de San Pedro de Ycuamandyyú, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. Carlos Alciblades Giménez Díaz con Cédula de Identidad N° 1.326.957 y Secretario General Sr. Luis Miguel Paredes Vega con Cedula de Identidad Nº 4.383.530 denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **CIEMPAR** con **RUC N° 4681644-5**,domiciliada en Wenceslao López 1461 y Tajy – Fernando de la Mora, República del Paraguay, representado por la Sra. Edith Nahir Coronel Franco en carácter de Propietaria, con Cédula de Identidad N°4.681.644, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO DE DESCRIPCIÓN: ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA "**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

Constituye el objeto del presente Contrato, establecer las obligaciones y los derechos de las partes contratantes con relación a la **CONTRATACIÓN DIRECTA – CD Nº: 15/2022 – ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA - ID Nº 420030**

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) La carta de Invitación y sus Adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del proveedor;
e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO: No Aplica.

Edith Coronel
CIEMPAR
Insumos y Equipos para Laboratorio
RUC: 4681644-5

GOBERNACION DE SAN PEDRO
Segundo Departamento

GOBERNACION DE SAN PEDRO
SRIA. GENERAL

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 420030.

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 15/2022, convocado por el Gobierno Departamental de San Pedro. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N°3454/2022.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRESENTACIÓN	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	Fotocopiadora Multifuncional	BROTHER	CHINA	UNIDAD	2	UNIDAD	16.000.000	32.000.000
	Destructora de papel	FELLOWES	EE.UU.	UNIDAD	1	UNIDAD	3.770.000	3.770.000
Precio Total								35.770.000

El monto total del presente contrato asciende a la suma de **Gs. 35.770.000** (guaraníes treinta y cinco millones setecientos setenta mil).

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: la Secretaria de Administracion

Edith Coronel
CIEMPAR
Insumos y Equipo para Laboratorio
RUC: 4681544-5

GOBERNACIÓN DE SAN PEDRO
Secretaría Departamental
Gobernador

GOBERNACIÓN DE SAN PEDRO
II DEPARTAMENTO
GRIA. GENERAL

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de nvitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

11. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.
En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

12. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme a la Carta de Invitación. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en la Carta de Invitación.

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en la Carta de Invitación.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Edith Coronel
CIMPAR
Insumos y Equipos para Laboratorio
RUC: 4681644-5

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Pedro de Ycuamandyyú, República del Paraguay a los 11 días del mes de noviembre del año 2.022.

Ing. Luis Miguel Paredes Vega
Secretario General

Dr. Carlos Alcibíades Giménez Díaz
Gobernador de San Pedro

Edith Coronel
CIEMPAR
Insumos y Equipos para Laboratorio
RUC: 4681644-5

Edith Nahir Coronel Franco
C.I. N° 4.681.644
Propietaria
CIEMPAR

Ofi Market

Buscar productos

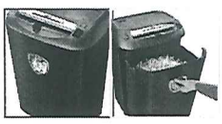

Destructora 75Cs, corte en partículas

Fellowes

Destructoras de Papel > Máquinas Oficina

SKU: 75Cs

- Alta seguridad en la destrucción con doble entrada que permite la separación de residuos
- Ideal para Uso Frecuente. Pequeña Empresa. 1-3 usuarios
- Destruye hasta 12 hojas en partículas de 4 x 38 mm (Nivel de Seguridad alto P-4)
- Destruye clips, grapas, tarjetas de crédito y cds
- Ciclo de trabajo de 10-12 minutos
- Tecnología SafeSense que para automáticamente la destructora cuando detecta un campo de calor humano
- Papelera de 27 litros con capacidad diaria de destrucción para 500 hojas

₲2.205.000

Disponible para reserva

1

Añadir al carrito

Ventas Online
Consultar disponibilidad

+ Comparar

DESCRIPCIÓN ESPECIFICACIONES

Descripción

Tipo de alimentación	Alimentación manual
Tipo de papelera	Papelera extraible
Capacidad de Cesto - (litros)	27
Destruye también	Grapas Tarjetas de crédito Clips CDs/DVDs
Ruedas	No
Color	Negro/Plateado Oscuro
Tamaño de corte	4x38mm
Tipo de corte	Corte en Partículas
Nivel de Seguridad	P-4
DIN Level - CD/DVD	O-3
DIN Level - Credit Cards (Magnetic Strip)	T-4
Ciclo de trabajo (minutos)	10-12 on / 20 off
Anchura boca de entrada (mm)	230
Dimensiones producto (Alto x ancho x profundo) cm	51.44 x 38.10 x 26.58
Referencia	4675001
Peso producto (Kg)	9.98
Unidades por embalaje	1
Tipo De Material	Acero
No. usuarios recomendado	1-3
Dimensiones embalaje (alto x ando x profundo) cm	47.94 x 39.37 x 29.21
Peso con embalaje (kg)	11.34
Marcha atrás	Reverse Function
Ciclo de trabajo (minutos)	Hasta 12
Sistema de seguridad	SafeSense®
Capacidad de Hojas (70gr)	12
Velocidad media de destrucción en mpm	3.3
Qty Per Carton	1
Anchura de la boca de entrada	230
Tipo de uso	Hogar / oficina en casa
Codigo barras unidad	0436596269 57
Uso	Frecuente

Productos relacionados

¡Agotado! -₲14.000 ¡Agotado! ¡Agotado! -₲3.500 ¡Agotado!

~~₲159.000~~ ₲145.000 ₲16.500 ~~₲31.000~~ ₲27.500 ₲39.500 ₲242.000

Laminas para plastificar A3 100 micras Pack 100 | Presilladora Eagle 5000 | Calculadora 12 digitos Arting | Calculadora 12 digitos CC3000 BRW | Fundas de plastificar Brillo A3 100 micras. Pack 100 | Ca

Suscríbete al boletín

...

Ingrese su correo electrón

Registrate

Facebook RSS

ATENCION AL CLIENTE

Tel: 021 327 9369 / Cel: 0982 120930

Luis A. de Herrera N° 1.023
casi/ EE.UU, Asunción

Encuéntranos en el mapa

INFO GENERAL

Contacto

Condiciones de Uso

Garantías

Delivery

Metodos de Pago

Contacto

MI CUENTA

Mi cuenta

Pedidos

Direcciónes